



Resolución de 27 de octubre de 2020 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación asociada inicialmente a un contrato de relevo mediante concurso-oposición de DOS (2) puestos de OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (Grupo III-Banda II-Nivel 5) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, por la la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1º.- Una vez finalizado el plazo establecido para poder subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos, o para efectuar las reclamaciones que se estimasen oportunas, y recibida toda la documentación presentada en tiempo y forma para tal fin, se aprueba y hace pública la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/AS EXCLUSIÓN
1	Cano Muñoz, Francisco Javier	EXCLUIDO	Presenta la solicitud a través de correo electrónico fuera de plazo; no presenta el resguardo del registro de entrada en una de las unidades registrales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (apartado V.1 de las Bases) dentro del plazo establecido de admisión de instancias. No presenta Curriculum Vitae (apartado V.9.c Bases) No presenta el modelo de Autobaremación de méritos cumplimentado y firmado (apartado V.9.e Bases).
2	Castro Arcos, Jesús	ADMITIDO	
3	Estrada Jiménez, José Javier	ADMITIDO	
4	García Molero, Carlos	ADMITIDO	
5	Gómez Muñoz, Federico	ADMITIDO	
6	Gutiérrez Hernández, Alejandro	ADMITIDO	
7	Hernández Miras, Manuel José	ADMITIDO	
8	López Fernández, José Pablo	EXCLUIDO	No presenta fotocopia del DNI o pasaporte requerido en el apartado V.9.a de las bases de convocatoria. No presenta el permiso de conducir tipo B1 requerido en el apartado IV.6 de las bases de la convocatoria (apartado V. 9.b) No presenta copia de la titulación académica requerida en el apartado IV. 3 de la convocatoria, o certificado/informe que acredite el abono de los derechos para su expedición (apartado V.9.b Bases). No presenta Curriculum Vitae (apartado V.9.c Bases) No presenta el modelo de Autobaremación de méritos cumplimentado y firmado (apartado V.9.e Bases)
9	López Ferres, Francisco Miguel	ADMITIDO	
10	Martín Castillo, Francisco	ADMITIDO	
11	Martínez Guirado, David	ADMITIDO	
12	Martínez Moreno, Miguel Ángel	EXCLUIDO	No presenta fotocopia del DNI o pasaporte (apartado V.9.a Bases) No presenta Curriculum Vitae (apartado V.9.c Bases)
13	Méndez Ruíz, José Miguel	ADMITIDO	

14	Núñez Serrano, Juan José	ADMITIDO	
15	Ortiz Alarcón, Juan	EXCLUIDO	No presenta Currículum Vitae (apartado V.9.c Bases) No presenta Declaración Jurada que acredite los requisitos 4 y 7 del apartado IV de la convocatoria (apartado V.9.f Bases) No presenta el modelo de Autobarefacción de méritos cumplimentado y firmado (apartado V.9.e Bases)
16	Plaza Ibáñez, José Javier	ADMITIDO	
17	Rivadulla Lage, José	EXCLUIDO	No presenta el modelo de Autobarefacción de méritos cumplimentado y firmado (apartado V.9.e Bases)
18	Rodríguez Cazorla, Francisco Jesús	ADMITIDO	
19	Rodríguez Hernández, David	ADMITIDO	
20	Rubio Molina, Mariano	ADMITIDO	
21	Sánchez Fuentes, Mario David	ADMITIDO	
22	Sánchez Pérez, Raúl	ADMITIDO	
23	Sánchez Puertas, José	ADMITIDO	
24	Úbeda Herrada, Raúl	ADMITIDO	

2º.- Se **CONVOCA** a los aspirantes admitidos para la realización de la **PRUEBA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS**, establecida en el apartado 8.1.1. de las Bases de la Convocatoria, que tendrá lugar el día **1 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas**, en la Sala Varadero del Puerto de Almería, sita a la Entrada del Puerto Pesquero.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan a la prueba convocada, sea cual fuere la causa que al respecto pudieran alegar.

No podrán acceder a la prueba convocada aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas que presenten una temperatura superior a 37,7º, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o las que se encuentren en el periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Será obligatorio acceder a la Sala con mascarillas y la desinfección de las manos con solución hidroalcohólica.

Por parte del personal de la organización, se adoptarán las medidas necesarias que permitan mantener la distancia de seguridad entre los aspirantes durante el tiempo de realización de la prueba.

En Almería, a 27 de octubre de 2020



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. César Ignacio Andújar Árias